

Municipio de Reynosa, Tamaulipas**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-28032-19-1248-2020

1248-DS-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 457,700.4 |
| Muestra Auditada | 373,016.1 |
| Representatividad de la Muestra | 81.5% |

Respecto de los 2,437,731.1 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, al Gobierno del estado de Tamaulipas, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al municipio de Reynosa, Tamaulipas que ascendieron a 457,700.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 81.5% de los recursos asignados.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS:**Ambiente de Control**

- El municipio de Reynosa, Tamaulipas emitió normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Acreditó haber realizado acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas y unidades administrativas.

Administración de Riesgos

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.
- Realizó acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.

Actividades de Control

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos.
- Realizó acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.

Información y Comunicación

- Acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.
- Realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.

Supervisión

- Realizó acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.
- Dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.

DEBILIDADES:

Ambiente de Control

- No acreditó haber realizado acciones para comprobar su compromiso con los valores éticos, como la emisión de un código conducta.
- No acreditó haber realizado acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la evaluación del desempeño del personal que labora en la institución.

Actividades de Control

- No cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de tecnología de información y comunicaciones.

Información y Comunicación

- No ha realizado acciones a fin de establecer la obligación de realizar la evaluación de riesgos a los sistemas informáticos.

Supervisión

- No acreditó haber realizado autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables, así como auditorías internas en el último ejercicio.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 74 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Reynosa, estado de Tamaulipas, en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FORTAMUN-DF 2019; asimismo, remitió en tiempo copia de la apertura de la cuenta bancaria a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

3. El Gobierno del estado de Tamaulipas transfirió, a través de su Secretaría de Finanzas de conformidad con el calendario de enteros publicado, los 457,700.4 miles de pesos; que le fueron asignados al municipio de Reynosa, Tamaulipas, a través del fondo, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones; los cuales, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, administró junto con sus rendimientos financieros; donde se comprobó que no incorporaron recursos locales, ni otras aportaciones a la cuenta del fondo.

Integración de la Información Financiera

4. Las operaciones realizadas con el fondo por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, se registraron en cuentas contables y presupuestarias específicas, debidamente actualizadas, identificadas y controladas, las cuales se encuentran respaldadas con la documentación original del gasto; y que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo, así mismo, se corroboró que los pagos se realizaron en forma electrónica y de una muestra aleatoria se comprobó que los comprobantes fiscales se encuentran vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y auxiliares contables del municipio de Reynosa, Tamaulipas, se comprobó que la cuenta bancaria utilizada para la recepción y administración de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, presentó un saldo al 31 de diciembre de 2019 de 7,445.0 miles de pesos; lo cual coincide con las cifras reportadas en la Cuenta Pública Municipal 2019, y con lo reportado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

6. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, realizó la integración de la información financiera del FORTAMUN-DF 2019 en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, se constató que dispone de un Manual de Contabilidad.

Destino de los Recursos

7. Al municipio de Reynosa, Tamaulipas le fueron entregados 457,700.4 miles de pesos del FORTAMUN-DF 2019 y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2019 por 3,169.0 miles de pesos por lo que el disponible a esta fecha fue de 460,869.4 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron rendimientos financieros por 18.3 miles de pesos; por lo que el disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 460,887.7 miles de pesos. De estos recursos al 31 de diciembre de 2019 se comprometió el 100.0% de lo disponible, de los cuales se devengaron y pagaron 453,424.4 miles de pesos que representaron el 98.4 % del disponible, y se determinó un monto pendiente de pago del 1.6 %, que equivale a 7,445.0 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 se pagó 460,845.5 miles de pesos que representaron casi el 100.0 % del total disponible, como se muestra a continuación:

DESTINO DE LOS RECURSOS AL 31 DE MARZO DE 2020 (Miles de pesos)

| Concepto / rubro o programa | Núm. de obras o Acciones | Al 31 de diciembre de 2019 | | Al 31 de marzo de 2020 | | Recursos Reintegrados a la TESOFE |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------|------------------------|----------------|-----------------------------------|
| | | Comprometido | Pagado | Pagado | % de lo pagado | |
| I. Satisfacción de sus Requerimientos | | | | | | |
| I.I Materiales y Suministros- capítulo 2000 (combustible, material eléctrico y de construcción) | 7 | 86,593.6 | 86,593.6 | 86,593.6 | 18.8 | 0.0 |
| I.II Servicios Generales capítulo 3000 (energía eléctrica, servicios financieros) | 4 | 98,425.9 | 98,385.2 | 98,425.9 | 21.4 | 0.0 |
| I.III Transferencias (adquisiciones y vehículos) | 1 | 233.9 | 233.9 | 233.9 | 0.1 | 0.0 |
| I.IV Bienes, muebles e inmuebles | 10 | 43,100.9 | 43,015.9 | 43,100.9 | 9.3 | 0.0 |
| II.I Obra Pública (Pavimentación asfáltica y supervisión de obras) | 30 | 232,491.2 | 225,195.8 | 232,491.2 | 50.4 | 0.0 |
| Subtotal | 52 | 460,845.5 | 453,424.4 | 460,845.5 | 100.0 | 0.0 |
| Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 (intereses 1er trimestre de 2020) | | 18.3 | 0 | 0.0 | 0.0 | 18.3 |
| Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020 | | 23.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 23.9 |
| Total disponible | | 460,887.7 | 453,424.4 | 460,845.5 | 100.0 | 42.2 |

Fuente: Cierre del ejercicio fiscal 2019 FORTAMUNDF, estados de cuenta bancarios, expediente de obra, registros contables del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Nota: El porcentaje de recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020 en relación con el disponible es 0.005 % por lo que se considera que se pagó el 100% de los recursos disponibles.

8. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no ejerció recursos del FORTAMUN-DF 2019 para la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, en tanto que destinó 50.4% para obra pública y 49.6% en la satisfacción de sus requerimientos.

9. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos del FORTAMUN-DF 2019, como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

10. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, pagó 460,845.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2020 del FORTAMUN-DF 2019, de los cuales se encontraban comprometidos 460,869.4, por lo que realizó en tiempo, dentro de los 15 días naturales siguientes, el reintegro de los recursos comprometidos no pagados a la TESOFE por 23.9 miles de pesos, además de los rendimientos generados de enero a marzo de 2020 por 18.3 miles de pesos.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

11. El municipio de Reynosa, Tamaulipas implementó las medidas necesarias para cumplir con la transparencia y rendición de cuentas hacia su población, ya que informó el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF 2019, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una de ellas, la ubicación, los beneficiarios, las metas a alcanzar y los resultados obtenidos, tanto al inicio como al final del ejercicio.

12. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, remitió al Gobierno del estado de Tamaulipas, en tiempo y forma, al término del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF 2019, los cuales fueron publicados en su página de internet, son congruentes y coincide con lo reportado a la SHCP.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Obra Pública)

13. Con la revisión de 16 expedientes de obras ejecutadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 que conformaron la muestra de auditoría, se constató que las obras públicas se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, los expedientes disponen de la totalidad de la documentación y requisitos establecidos, no se rebasaron los montos máximos establecidos; asimismo, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encuentran en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; y que, todas las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado.

14. Del análisis a los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019 por el municipio de Reynosa, Tamaulipas; se constató que los trabajos fueron ejecutados de acuerdo con los plazos y montos pactados, y en 5 casos donde existieron modificaciones, presentan el convenio correspondiente; asimismo, están finiquitadas y recibidas de acuerdo con la normativa.

15. De las obras por contrato pagadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, se verificó de una muestra de los conceptos de obra presentados en las estimaciones correspondieron con los números generadores que soportan los pagos realizados, cumplen con las especificaciones del proyecto, y se encuentran terminadas y

operando; asimismo, los contratistas garantizaron los anticipos otorgados, el cumplimiento de los contratos, los vicios ocultos y se amortizaron los anticipos otorgados.

16. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destinó recursos de FORTAMUN-DF 2019 para obra pública mediante la modalidad de administración directa.

Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

17. Las adquisiciones pagadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable; asimismo, los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encuentran en los supuestos del artículo 69-B, del CFF; todas están amparadas en un contrato debidamente formalizado.

18. De los servicios relacionados con obras públicas realizados por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, pagadas con recursos del FORTAMUN-DF 2019, se constató que se adjudicaron y contrataron de conformidad con la normativa aplicable, los expedientes disponen de la totalidad de la documentación y requisitos establecidos, no se rebasaron los montos máximos establecidos; asimismo, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y no se encuentran en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; y que, todas las obras están amparadas en un contrato debidamente formalizado.

19. De las adquisiciones pagadas por el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con recursos del FORTAMUN-DF 2019 que conformaron la muestra de auditoría, se constató que se realizaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato y que contaron con las garantías correspondientes; asimismo, mediante verificación física, se comprobó que se encuentran funcionando adecuadamente y cuentan con los resguardos correspondientes.

Obligaciones Financieras y Deuda Pública

20. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no ejerció recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de obligaciones financieras y deuda pública.

Seguridad Pública (Servicios Personales)

21. El municipio de Reynosa, Tamaulipas, no destino recursos del FORTAMUN-DF 2019 para el pago de servicios personales relacionados con la seguridad pública.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 21 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 373,016.1 miles de pesos, que representó el 81.5% de los 457,700.4 miles de pesos transferidos al municipio de Reynosa, Tamaulipas, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, comprometió el 100.0% de los recursos disponibles que equivale 460,845.5 miles de pesos y pagó a esa fecha 453,424.4 miles de pesos que representa el 98.4% del disponible, en tanto que, al 31 de marzo de 2020, pagó prácticamente el 100.0% de los recursos disponibles equivalentes a 460,845.5 miles de pesos; asimismo, se reintegraron a la Tesorería de la Federación 42.2 miles de pesos en tiempo y forma por los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 y recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020.

En el ejercicio de los recursos el municipio de Reynosa, Tamaulipas, observó la normativa correspondiente a la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública Federal ni se promovieron acciones promovidas.

El municipio de Reynosa, Tamaulipas, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Igualmente cumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ya que proporcionó los cuatro informes trimestrales sobre el destino y ejercicio del fondo, hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos por el fondo, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios, así mismo las cifras tiene congruencia de los reportado.

De los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, destinó 228,354.3 miles de pesos que representan el 49.6% de los recursos disponibles a la satisfacción de sus requerimientos, mientras que 232,491.2 miles de pesos que representan el 50.4% del disponible se destinó a la ejecución de obras públicas, por lo que se alineó con las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal respecto a la direccionalidad del gasto, con lo que contribuyó de manera favorable al cumplimiento de las políticas públicas en esas materias.

En conclusión, el municipio de Reynosa, Tamaulipas, realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Felipe Armenta Armenta

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Contraloría Municipal y la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, todas del municipio de Reynosa, Tamaulipas.